

BUIN, 14 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3014 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Providencia N° 11.373**, de fecha 12 de septiembre de 2023, ingresada por Karina Pavez Valenzuela, Presidenta de la Agrupación Folclórica Compases de Maipo, quien solicita al Sr. Alcalde autorización para realizar desfile en el Pueblo de Maipo el día 18 de septiembre de 2023.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde para decretar actividad.

DECRETO.

1.- **Autorízase** la realización de **Desfile en Conmemoración de las Fiestas Patrias 2023** en el Pueblo de Maipo, el día **lunes 18 de septiembre de 2023**, desde las 11:00 a las 14:00 horas; de acuerdo a lo solicitado por Karina Pavez Valenzuela, Presidenta de la Agrupación Folclórica Compases de Maipo.

2.- **Autorícese** el corte de tránsito en calle Clemente Díaz entre calle Felipe de Nery y calle Serrano-Maipo; para el correcto desarrollo de la actividad.

3.- Tómesese conocimiento de la presente actividad por parte de la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Tránsito y Transporte Público, esto con la finalidad del resguardo correspondiente a los asistentes a la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU